



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2018

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 689/18, 690/18, 691/18, 592/18, 693/18, 697/18, 725/18, 726/18, 737/18, 740/18, 741/18, 796/18, 797/18, 798/18, 799/18, 818/18, 819/18, 820/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 3 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1º Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 689/18, 690/18, 691/18, 692/18, 693/18, 697/18, 725/18, 726/18, 737/18, 740/18, 741/18, 796/18, 797/18, 798/18, 799/18, 818/18, 819/18 y 820/18.

Art. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION DFCNyCS N° 506/18.-**

Bibiana Quinter Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.